ACTA No. 209 – 2019 PERÍODO (2016 ~ 2020) SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes diecisiete de diciembre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

	Lorena	Chavarría	Pérez	
	Felix P.	Martínez	Ugarte	
	Julio C.	Sequeira	Cabrera	Ausente
	Álvaro	Carrillo	Alfaro	
	Juan A.	Alcocer	Alcocer	
	Hermógen	es Rivas	Chavarría	
	Daisy	Elizondo	Villalobos	
REGIDORES SUPLENTES:				
	José B.	Briceño	Cubero	
	3.6.711.1	3.51	ъ	

José B.	Briceño	Cubero
Mélida	Miranda	Romero
Miguel	Lara	Torres
Digna	Espinoza	Romero
Enrique	Rojas	Gamboa
Zeidi Y.	Ampié	Romero

Ortiz

	Emilio
SINDICOS PROPIETARIOS:	

REGIDORES PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos
Luis E.	Rodríguez	Naranjo
María	Palma	Mercado
José L.	Valverde	Mesén
Alexia M.	Oporta	Mora
José E.	Calderón	Vega
Alfredo	Ruíz	Jiménez

Arce

Leonardo

SINDICOS SUPLENTES:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma M.	Brenes	Castellón	

Sirias

Ruíz

Ausente

Ausente Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:AlvaroCarrilloAlfaroALCALDE MUNICIPAL:Juan B. AcevedoHurtadoSECRETARIA CONCEJO:LisethVegaLópezASESORA LEGAL CONCEJO:Luisa M. CisnerosCorea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO Ι Atención al Público CAPÍTULO II Aprobación de Actas CAPÍTULO III Informe de Comisiones CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia CAPÍTULO V Presentación de Mociones CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, para que proceda a realizar acto de "Reconocimiento a jóvenes estudiantes del cantón de Upala", mismas que han sido destacadas a nivel nacional a raíz de sus rendimientos académicos.

<u>Sr. Juan Acevedo Hurtado</u>, reconocimiento a jóvenes estudiantes destacados que en estos días tuvieron permios a nivel nacional para ello el reconocimiento, quisiera que les demos las palabras al Sr. Dirección Regional.

<u>Sr. Jimmy Martínez Barahona, jefe departamento administrativo y financiero de la dirección regional zona norte norte,</u> Alexia Sofia fue la ganadora a nivel nacional en segundo grado en medalla de plata de 6000 participantes, tuvo el honor de reconocer a nivel nacional al cantón de Upala, obteniendo un segundo lugar.

Y Rixy obtuvo el primer lugar a nivel nacional a nivel de CINDEA fueron 11000 jóvenes los que presentaron, las pruebas de bachillerato, de los cuales a nivel de CINDEA nos ha regalado para el cantón de Upala, el primer lugar a nivel nacional en lo que es CINDEA, un orgullo poder presentar a las dos personas que han dejado al cantón de Upala, tanto en bachillerato como en Matemáticas.

Agradezco al Concejo por esta iniciativa, por dar el reconocimiento a estudiantes que nos dejan en grande al cantón, especialmente a ellas y a sus familias, profesores que han estado acompañándolas en esta ardua labor, a nivel de la municipalidad que les hacen este reconocimiento.

<u>Sra. Katherine Benavides M</u>, es algo simbólico desde la Municipalidad darles el presente, procede a dar los reconocimientos a las señoras regidoras del Concejo, quienes hacen entrega son las regidoras Daisy Elizondo V, y la Regidora Lorena Chavarria P.

<u>Regidora Elizondo Villalobos</u>, de parte de todos los compañeros el agradecimiento, que tenga entusiasmo por salir adelante, este es mi deseo y el deseo de todos los compañeros, es dar siempre la mejor, y las metas serán superadas.

Regidora Chavarría Pérez, felicitarla y desearle de parte de todos, que siga con ese entusiasmo.

<u>Sr. Juan Acevedo Hurtado</u>, esta manera se da el reconocimiento a esta joven y a la niña del cantón de Upala, agradecer a la dirección regional por mantenernos informados y tomarnos en cuenta, esto es para nuestro cantón.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, en nombre del cantón agradecerles, se podría ver hasta la forma de becarlos, es un logro de mucho mérito para el cantón, no se las posibilidades de cómo estamos a nivel administrativo, pero sería bueno como Municipalidad tener ese rubro para poder apoyarlas, cuando se dan este tipo de ocasiones.

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio a miembros del Comité de Caminos Canalete – Guacalito, y vecinos de Guacalito, quienes se presentan ante el Concejo para exponer la situación que se esta dando con el camino que va desde el centro de Canalete hasta la intersección de la ruta nacional No.164, salida a las Brisas, deterioro a causa de maquinaria pesada por extracción de material en el río Guacalito.

Sr. Alvaro Ruiz Murillo - Comité de caminos, la razón de nuestra presencia es hacer, bueno fuimos a una reunión donde estuvo el Alcalde, la vez pasada estuvimos en esta sala, les dije, expresamos el problema que teníamos con la maquinaria que extraía material del río Guacalito, les hice énfasis, se los dije, vi que no hubo preocupación y ahora es un costo para pasar, un testigo es el Alcalde, es un camino donde nuestra Municipalidad, ustedes que hicieron, quienes aportaron el dinero para reparar ese camino, quedó destruido totalmente, por ahí pasamos solo los que vivimos ahí, eso es un trillo, barreal, la presencia de nosotros es ver que podemos hacer por ese camino, hay un proyecto de reparación para ese camino que hacemos con repararlo señores (as) si siempre vamos a tener el problema, se arregla el camino pero en 15 días esta destruido otra vez, lo que les pedimos es que nos ayuden a ver que se puede hacer con ese problema que tenemos, el día que estuvo el Alcalde se quiso arreglar pacíficamente con los encargados que extraen el material, el alcalde respetuosamente y la Ing. Tatiana Zamora llamaron al ingeniero encargado y lo que dijo es que pagaban impuestos, un canon y podemos hacer los que queremos, con eso que pagan tienen permisos de desbaratar lo que le dé la gana, y a nuestro Sr. Alcalde al final le dijo que ellos no tenían obligación de arreglar el camino, dijo "hagan lo que tengan que hacer", solicito mano duro con esa gente, de palabras del Alcalde les va a expresar eso lo que les estoy diciendo, "hagan lo que tengan que hacer nosotros no tenemos obligación de arreglar ninguno camino" el Alcalde le dijo que iban a ver que seguía para arreglar eso.

<u>Sr. Roy Ruiz Murillo</u>, siempre veo a la municipalidad como mi casa, hoy me corresponde venir como vecino a acompañar a los demás vecinos porque nos vemos perjudicados con esa situación, este camino impacta no solo a los que viven cerca del camino si no que comunica al sector de Canalete con las Brisas, si a qui vivieran las personas que lo usan no alcanzara la gente en este lugar, los que lo usan son muchos, es el camino que va hacia el Colegio, se hizo un conteo de la cantidad de vehículos que pasan, como vecinos estamos claro que todos tenemos derechos a desarrollar una actividad económica y en buena hora estén en nuestras comunidades se parte de la buena fe, se hace una inversión grande de primer entrada, cuando se tramita la

concesión es para largo tiempo, partimos de la buena fe, nosotros lo arreglamos eso nos decían, y seguimos capeando los huecos, por la buena fe ese camino se ha deteriorado tanto, eso nos pasó, entonces nos apersonamos acá tomando las palabras del alcalde, fue una respuesta contundente, lo solicitamos y estuvo acompañándonos, estuvimos no solamente para ver que se resuelve ahorita, es la empresa MECO que está haciendo el proyecto de el Salto – Santa Rosa, no estamos en contra de la actividad lo que queremos es que se busque una solución remedial, si no establecemos en conjunto algo que nos responsabilice de aquí en adelante, entonces viéndolo de esta forma no tendríamos derecho a transitar, más que venir en contra del proyecto es que la Municipalidad tome cartas sobre esta actividad, en esta concesión, no es que a la empresa le dieron la concesión y que disfrute para eso existe un problema ambiental, existe una patente, debe de cumplir con requisitos, la Municipalidad tiene documentos legales para que se orden la actividad para que no genere afectación a la actividad, por eso queríamos venir a pedir su apoyo, nosotros el sábado nos agrupamos y fueron a echar material, donde ni ellos mismos podían pasar, entonces nosotros buscamos a la municipalidad, tenemos al comité de caminos, a la comunidad, y está en una red vial, por eso venimos para que se establezcan reglas claras donde van a desarrollar su actividad, no hemos tenido impedimento hasta que no hemos podido pasar, lo que queremos es que la municipalidad les haga ver que el camino les sirve a ellos y a nosotros, lo que queremos son las condiciones del camino sobre las cuales se transitaba antes, los que quieran acompañarnos, podrían ver una radiografía de cómo estaba el camino antes y de cómo está ahora, agradecerles y pedirles su apoyo, ocupamos su respaldo como gobierno local.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, escuchando a los vecinos, 1 – es un tema que va más allá de la decisión del camino que tenemos en el sector de Canalete – Guacalito, cualquiera diría que tener una concesión o explotación, quebrador es un beneficio pero también está el impacto que causa la salida de la maquinaria en este camino, generalmente no se dan estas situaciones donde hay quebradores, aparentemente es el tipo de vagonetas que usan, estuve allá el viernes y sábado a solicitud de los vecinos y en realidad no es cualquier vehículo el que pasa por ese camino, y es un atajo, esa ruta para Aguas Claras, y que va hacia al Colegio, aquí tengo todos los datos de la ruta, el camino esta destruido y es por las vagonetas, converse con la ingeniera, con el encargado del quebrador, ingeniero del ALSO el quebrador es de Picado, pero ALSO está quebrando y vendiendo el material y se la venden a la empresa MECO quienes están reparando el camino a Santa Rosa, hablamos a ver si podíamos llegar a un arreglo ese día en la tarde estábamos en el sitio, nos dijo que no tenían ninguna responsabilidad que por eso pagaban impuestos, y el ingeniero que hiciéramos lo que tuviéramos que hacer, les dije que vinieran y lo que pretendemos es un acuerdo dirigido a Geología y Minas, se hace la denuncia, por otro lado a SETENA la conducta para la explotación y acarreo de material, hay otras situaciones que a nivel de administración estamos investigando y vamos a actuar.

Queremos apoyo del Concejo y sacar el acuerdo en ese sentido, tenemos la contratación para reparaciones de camino, está firmada, no la hemos puesto a trabajar porque en el momento en que se coloque el material esas vagonetas lo van a dañar, aparentemente hicieron algo, mandaron un tractor y un back hoe pero el paso de las vagonetas destruyen el camino, esto de ahorita es una muestra de lo que se avecina, esa maquinaria con el acarreo ese camino por más reparación vamos a tener ese problema, buscamos que se resuelva, voy a notificar al dueño de la concesión, lo voy a convocar a una reunión, los vecinos conversaron con ellos, dicen que es obligación de la Municipalidad reparar el camino, nadie está facultado para destruir el camino, les hago de conocimiento y esperamos el acuerdo por parte del Concejo.

<u>Sr. Álvaro Ruiz Murillo – hijo</u>, las vagonetas de 3 ejes es para más cantidad de material, esos son de 1 5 – 16 metros de material, el 3 eje siempre lo andan levantado no hay romana que les ayude que ande el eje bajo, por eso toda la carga anda en 2 ejes, y la destrucción es más bárbara, si ellos lo usaran bajo el tercer eje no lo usan para economizar la llanta, porque no salen por la quebrada la danta de Aguas Claras al Cachete, y caen a ruta nacional, sería una lástima pero quizás el CONVAI puede tener más cuidado es ruta nacional, a salir a la quebrada la Danta, si no se hace algo bien echo con esa empresa vamos a tener ese problema.

<u>Sr. Roy Ruiz Murillo</u>, todo este tránsito de camiones se está dando a través del casco central de Canalete, hace poco se hizo una inversión fuerte, asfaltado de cuadrantes ese asfaltado se empieza a ver el daño, no es uno ni dos viajes son cantidad de viajes, el riesgo que se centra en el centro de Canalete por el alto tránsito de niños pasan a un costado de la escuela, el deterioro se está dando, y el resigo que se lleva el tránsito de maquinaria pesada al costado de la escuela, existen otras rutas que generan menos impacto y que desarrollen actividad con menos forma.

Regidor Alcocer Alcocer, quiero decirles algo con respeto, nos conocemos quiero decirles con todo respeto que hay una regla con el CONAVI e inspectores y hay una regla con la Municipalidad y comités de camino, si el comité no ejecuta la empresa hace lo que le da la gana, ellos hacen lo que quieren, lo que les puedo decir es que es prohibido levantar un eje de adelante, deben de estar los 3 ejes, eso lo tiene que conocer el comité de camino, el inspector esta para eso pero no hace nada, y para eso estamos nosotros para ejecutar, cuando hay que llamar al que sea al momento en que se comience, ahorita estamos arreglando la ruta nacional No.04 y la 917, entregamos el camino en condiciones y deben de entregarlo bien, en el momento en que no cumplan habrán problemas.

Regidor Carrillo Alfaro, escuchándolos esto es una preocupación de la Municipalidad, ojala y podamos encontrar una solución, ese problema lo causan las piñeras, arroceros, madereros, hay un artículo de la ley donde hay una multa, eso que les dijeron de los derechos está en la ley, no se puede prohibir el uso de los caminos, ustedes tienen la razón, ese camino en asfalto es reciente, y lo van a destruir, aquí tenemos la abogada y la administración tiene un asesor, que se haga lo que se tenga que hacer, hicimos un proyecto de ley para tramitar ese artículo, que la ley derogue ese artículo, yo lo presenté y se fue a través del diputado Ramon Carranza, para derogar el articulo y se aplique la ley, pero todo lo que él les dijo así está en la ley, la preocupación de ustedes es de nosotros, la ruta donde hay piñeras los motociclistas se caen, estoy de acuerdo en que se haga la consulta pero como denuncia a donde la hacemos en base a qué? en que norma?, el tema es complejo y de no acabar en el cantón.

<u>Sr. Álvaro Ruiz Murillo</u>, ustedes como Municipalidad, Concejo a la hora de que dan el visto bueno, que dan una concesión, una patente, pienso que ustedes como Municipalidad tienen que poner reglas, es la Municipalidad la que tiene que poner la regla para otorgar esa patente, pienso que será por ahí donde nos podemos meter, lastimosamente ese ingeniero tenía la boca llena de razón, no tenemos la obligación de arreglar el camino, lo que les pedimos es que arreglaron lo que ellos habían destruido, ustedes como Municipalidad a la hora de dar la patentes que se regle la causa.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, para llegar a eso hay que tener reglamento y eso es deficiencia nuestra, carecemos de eso, todo lo que es concesiones viene de arriba, ahí tienen que haber otras estancias.

<u>Sr. Juan Acevedo Hurtado</u>, estamos hablando de la ruta de la escuela de Canalete – Las Brisas, lo peor es el camino que va hacia otro camino, la salida del quebrador es otro código, y los cuadrantes de Canalete es otro código, serían 3 códigos de tres caminos los afectados.

Hoy lo que queremos es conocimiento de Concejo y sacar ese acuerdo, pensando en lo complicado de la ley estamos buscando otras alternativas, que todo camión de carga tiene su capacidad, lo que decían de la patente, revisar lo de la patente, investigar cómo están con los impuestos, como administración estamos buscando otras alternativas por donde podamos hondar en el daño, ellos hablaron del pago de impuestos les faculta a dañar la calle, y para información estoy investigando si están pagando un impuesto a la producción, ellos venden ese material, ese material tiene un valor, alguien se va a sentir afectado y se va a dejar decir que estamos en contra de la producción y al desarrollo, pero cuando la empresa privada no cumple estamos obligados a actuar, están haciendo daño en vía publica que es propiedad municipal, cuando empecemos a tomar medidas que ya estamos investigando habrán reacciones de ellos que se consideran afectados, intereses económicos.

<u>Sr. Alvaro Carrillo Alfaro,</u> podemos hacer llegar la inquietud de los vecinos, y que ellos nos indiquen que debemos de hacer, no podemos poner una denuncia, se lo preguntaría a la abogada "Licda. Luisa Cisneros C" o a Diego Rivas Olivas, nos pueden demandar como Concejo, la preocupación no es solo para con ustedes, esto se da en otras partes del cantón.

Regidora Elizondo Villalobos, he visto en muchas partes, creo que la ley existe a nivel nacional, donde en ciertas rutas se prohíbe el paso de vehículos, el paso de vehículos con cierto tonelaje, es algo preocupante para este cantón, pero también se podrían agarrar del echo que no hay señalización, seria pensar en colocar señalización provisional, esas rutas no han sido pensadas en el peso que transporta ese tipo de maquinaria (asfaltado de Canalete centro), esas son de mucho tonelaje, además de ser continuo el paso, y por mucho tiempo, seria abarcar todo eso de la ley, seria abarcar la ruta, e indicar si es prohibido el paso, Canalete es grande, son vehículos pesados que tienen su regulación para pasar por ciertas zonas urbanas, máxime si es ruta a centro educativitos, son muchas coas que se deben de investigar, la ley en algún lado podría, como vecinos podrían ponerse en regla, si hay otras rutas donde podrían transitar y que soportan el peso, esta todo eso de por medio, no es tan fácil que puedan destruir. Esto queda de experiencia donde se diga que lo que se destruye se paga, talvez por no estar se convierte en algo preocupante, en algún lado tiene que haber algo, es cuestión de poner a los legales a trabajar.

Regidor Carrillo Alfaro, sería hacer llegar la incomodad de la comunidad y de nosotros, y todo está en base a reglamentos, tendríamos que reglamentarlo, y eso si lo puede hacer la Municipalidad. El acuerdo se saca ahora, y podría ser en definitivo y en firme.

Sr. Álvaro Ruiz Murillo, sería agradecerles, y que por favor nos ayuden, la cosa se complica demasiado.

CAPÍTULO II: <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u>

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, tengo una observación y es que el Síndico Julio Meneses Pérez había solicitado ir a la reunión de la Federación, en el acuerdo no aparece, bueno al final él no pudo ir.

No habiendo más observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 207 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes diez de diciembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

ARTICULO 2)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 208 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

El Sr. Juan Acevedo Hurtado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, procede a brindar informe de labores realizadas durante los últimos días.

MARTES tuve reunión con HIAS trabaja con ACNUR, me habían invitado y era para informarme que el 6 de enero vienen con unos talleres que buscan reunirse con potenciales fuentes de empleo y negocios con el propósito de incorporar, importante que cuando hablamos de refugiados sino también de nacionales, ACNUR está cambiando la política y dar espacios a nacionales, estos talleres podrían ser importantes, podría ser con potenciales quebradores de empleo, es a las 09:00 a.m. en los Chiles.

MIERCOLES estuvimos en una graduación con ACNUR cursos que impartió la fundación mujer, en la biblioteca municipal, grupo de personas que estuvieron, 75 personas se graduaron y se les dio reconocimiento en el IMAS, también tuvimos la sesión extraordinaria en donde además del proyecto del centro de acopio se tocó el asfaltado del camino al Higuerón, después de sesión de tuvo reunión con los del INDER, participan Leonardo Arce – Síndico de Canalete, se habló del proyecto, INDER explicó a la ADI Higuerón, que el consejo territorial, todo debe de hacerse a través del consejo territorial, les explicaron los proyectos para el consejo territorial, les hablaron de la preparación del perfil del proyecto, en ese sentido, también hablaron de los tiempos, en el caso del proyecto del Higuerón, don Ricardo Rodriguez, Manrique Jiménez C lo ve como un proyecto, el apoyo de la UTGV a finales de febrero debe de estar la presentación del proyecto y en julio debe de estar todo, sobre financiamiento dieron a entender un 50%, no hablaron de monto, habría que esperare a tener la estimación de costos del proyecto, en términos generales un buen ambiente para el proyecto, van a apoyar a otros proyectos como a un grupo de mujeres del Huigerón, les ofrecieron apoyo para la construcción de un pequeño salón de actos, y la posibilidad del proyecto.

JUEVES estuvimos en giras de proyectos de caminos que se están realizando en diferentes comunidades, juntas directivas de asociaciones, entre otros Santa Lucia, Jomuza, Cuatro Bocas, San Jorge.

Tuvimos junta vial ese mimos día, tuve reunión el día SABADO con el Dr. Ardon, él estuvo en Upala hace tiempo, es muy querido, él tiene fincas en Bijagua y en el Salto, y está dedicado a la parte de bien social, el

día sábado había pedido una audiencia en Bijagua para que participara Vanesa Vargas ya ella había hablado con él, es para construir un centro de restauración para las personas que andan en drogadicción, es algo que hemos hablado aquí, se han hecho varios intentos, al conversar con él, he visto que ha avanzado mucho, con una asociación que conformó en Heredia, ya tienen una declaratoria de bien social, tienen todas las conexiones para desarrollar el proyecto en la misma finca de él, si no lo hemos podido hacer él ya lo tienen bien avanzado, lo que quería era comentarme el proyecto, y buscaba el apoyo de la municipal, con la gestión y demás, no con la pate económica, seria en Upala, él ha avanzado mucho, para avanzar en el tema hay varias formas de hacerlo, que él venga a hacer la presentación del Concejo, Vanesa estaría coordinando con el Concejo, contando con la anuencia de ustedes.

VIERNES tuve conversación con la directora regional del PANI, y me reiteró el ofrecimiento que en algún momento tuvo de parte del PANI y hora me está insistiendo, mantienen la oferta de construir oficinas en Upala "un local" con un fondo de 600 millones de colones y lo que ocupan es el terreno, lo que ocupa es 600 – 1000 metros cuadrados de terreno.

Hablando del tema del camino de Guacalito, me estaban dando información de una consulta que hice a un geólogo que esta pensionado, me cuenta que las empresas que tienen concesiones depositan un monto de dinero que es una garantía ante la SETENA para reparar daños ambientales, él me aconseja que cuando nos sentemos a negociar tomemos en cuenta que ellos tienen un depósito de garantía, esto se considera como un daño ambiental, Diego Rivas también está investigando, él me llamó para darme la información.

La Sra. Kattia Solorzano hija de Ricardo Solorzano que envio nota del Concejo, dice estar dispuesta a negociar, ella está consultando que día podríamos reunirnos como comisión, también les doy la información que la ADI y vecinos me llamaron a una reunión y están planteando la situación que tienen con la plaza de Fosforo, don Ricardo antes de enfermarse se las prometió sigue siendo ahorita propiedad de esa familia, la comunidad dice que si no hay posibilidades de negociar eso con Doña Katia Solorzano, pero también me hablan de la situación del terreno municipal que don Ricardo dice que es de él, es un tema que quiero que hablemos en esa comisión, dentro de la comisión debemos de tomar una decisión, ese terreno aparece a nombre de la Municipalidad, según Jason Montoya lo que no tiene esa la colindancia definida, también está el acta donde se acordó el pago a don Ricardo Solorzano el pago del terreno, don Ricardo dijo en aquel momento que la Municipalidad no lo había pagado, pero tenemos evidencia que el terreno es propiedad municipal.

Regidor Carrillo Alfaro, me queda duda con el problema, usted convocaba ese era el acuerdo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, así es, yo estaría convocando apenas tenga una fecha con doña Katia Solórzano.

ARTÍCULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, fuimos a reunión de la Federación de Gobiernos Locales y fue entrega del informe de labores, dijimos que no era justo que Guatuso se beneficie y que no aporten nada, en el proyecto para lo del Plan Regulador, porque ellos no son parte de la Federación.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe la orden de compra No.4853, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de la Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para tramite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4853, Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de operacionalidad del CECUDI en el cantón de Upala, a pagarse a favor de la Sra. Guiselle Alvarado García, pago del mes de diciembre de 2019 (VI Informe de avance de obra por el 8,33% del total) por un sub total de ¢6.550.000.00 (seis millones quinientos cincuenta mil colones netos).

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No.4731 - 02, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de la Proveeduría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para tramite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 4731 – 02, Licitación Abreviada 2019LA – 00010 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar un relastrado en los caminos C2 – 13 – 041 (Ent. N. 04) Upala – Aeropuerto (Ent. N. 06) Canalete – Puente, 7,3 Km camino C2 – 13 – 029 (Ent. C. 36) Bijagua, 4.5 Km C2 – 13 – 014 (Ent. N. 16) puente Río Guacalito (Ent. C37) cuadrante Canalete 7,3 Km C2 – 13 – 021 (Ent. N. 06) Progreso (Ent. N. 730) el Recreo, 6,7Km, a pagarse a favor de Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, correspondiente al III Informe de avance por el 31% de camino C2 – 13 – 041 (Ent. N. 04) Upala – Aeropuerto (Ent. N. 06) Canalete puente, longitud 7,3 Km y del 11% de la contratación, por un sub total de ¢10.553.000.00 (diez millones quinientos cincuenta y tres mil colones netos).

ARTICULO 3)

Se recibe nota con fecha del 16 de diciembre de 2019, Sr. Juan Carlos Chaves Rojas, Presidente de Edificadora la Vivienda Zona Norte S.A. dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aceptación de terreno donado para realización de parque infantil.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme solicitar al Dpto. Desarrollo y Control Urbano, Municipalidad de Upala, realice inspección del lote con plano castratado No. A – 2167446 – 2019, con ubicación: en el Rosario de Upala, de la gasolinera 500 metros sur y 200 metros este, Residencial el Bosque, Upala, mismo que ha sido destinado para un Parque de Juegos Infantiles. Se adjunta documentación respectiva (Edificadora la Vivienda Zona Norte S.A.).

ARTICULO 4)

Se recibe el oficio DAMU 772 – 2019, fechado el 16 de diciembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, oficio OFIPLAN 025 – 12 – 2019, fechado el 13 de diciembre de 2019, Sr. Javier Villalobos – Planificador Municipal, oficio JVC 11- 12 – 2019, con fecha del 16 de diciembre de 2019, Sra. Tatiana Zamora A – Coordinadora a.i. UTGV, Municipalidad de Upala, todos dirigidos al Concejo

Municipal, Asunto: Se presenta presupuesto ajustado para ejercicio económico 2020, Plan Anual Operativo y acuerdo de la Junta Vial Cantonal con la distribución de los Recursos de la Ley No. 9329.

El Concejo Municipal conoce el Presupuesto Ordinario Ajustado para el período 2020, como así también el POA debidamente cortejado con todos los datos del Presupuesto, y el acuerdo de la Junta Vial Cantonal donde se aprueban los recursos de la Ley No. 9329.

Siendo que han sido conocidos todos los documentos debidamente ajustados de acuerdo a las indicaciones de la Contraloría General de la República, en su oficio No.17009. Es que este Concejo Municipal aprueba de forma unánime, con dispensa del trámite de comisión en definitiva y en firme el Presupuesto Ordinario 2020 ajustado, POA, y acuerdo de Junta Vial Cantonal.

MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO ORDINARIO

2020

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
Detalle del Gasto General del Presupuesto	4
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6
Relación de Puestos	8
Salario del Alcalde	9

Detalle de la Deuda	10
Transferencias Corrientes y de Capital a favor de entidades privadas sin fines de Lucro	10
Anexo № 7	10
Justificación Ingresos	12
Justificación Egresos	13

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO DE 2020 SECCION DE INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Presupuesto Ordinario	%
1	INGRESOS CORRIENTES	1 770 473 758.26	52.23
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 059 000 000.00	31.24
1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	686 000 000.00	20.24
1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	686 000 000.00	20.24
1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	650 000 000.00	19.18
1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	36 000 000.00	1.06
1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	366 500 000.00	10.81
1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIF.SOBRE LA PRODUC.Y CONSUMO DE BIENES Y SERVIC.	46 000 000.00	1.36
1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	43 000 000.00	1.27
1.1.3.2.01.04	Impuesto al cemento	3 000 000.00	0.09
1.1.3.2.01.05.	Impuestos específicos sobre la construcción	40 000 000.00	1.18
1.1.3.2.02	IMPUESTOS ESPECIF. SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3 000 000.00	0.09
1.1.3.2.02.03.	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3 000 000.00	0.09
1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	2 000 000.00	0.06
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento.	1 000 000.00	0.03
1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	320 500 000.00	9.46
1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	320 500 000.00	9.46
1.1.3.3.01.02.	Patentes Municipales	260 000 000.00	7.67
1.3.1.2.09.09.	Recargo Ley de patentes	7 000 000.00	0.21
1.1.3.3.01.02.	Licencias de Bebidas con contenido alcohólico	50 000 000.00	1.48
1.1.3.3.01.09.	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	3 500 000.00	0.10
1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	6 500 000.00	0.19
1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	6 500 000.00	0.19
1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	500 000.00	0.01
1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	6 000 000.00	0.18
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	700 141 863.39	20.66
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	621 600 000.00	18.34
1.3.1.1	VENTA DE BIENES	240 000 000.00	7.08
1.3.1.1.05	Venta de agua	240 000 000.00	7.08
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	303 000 000.00	8.94
1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	303 000 000.00	8.94
1.3.1.2.05.02.	Servicios de instalación y derivación de agua	8 000 000.00	0.24
1.3.1.2.05.04.	Servicios de saneamiento ambiental	295 000 000.00	8.70
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	205 000 000.00	6.05
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	90 000 000.00	2.66

1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	78 600 000.00	2.32
1.3.1.2.09	Otros servicios comunitarios	78 600 000.00	2.32
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	35 000 000.00	1.03
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	35 000 000.00	1.03
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	35 000 000.00	1.03
1.3.2.3.03.01			
1.3.4	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	35 000 000.00	1.03
1.3.4.1	INTERESES MORATORIOS	43 541 863.39	1.28
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	30 000 000.00	0.89
1.3.4.2 1.4	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	13 541 863.39	0.40
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 331 894.87	0.33
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11 331 894.87	0.33
1.4.1.3	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	11 331 894.87	0.33
2	INGRESOS DE CAPITAL	1 199 114 657.38	35.38
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 199 114 657.38	35.38
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1 197 499 558.38	35.33
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	1 195 579 696.53	35.27
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 919 861.85	0.06
4.2.4.1.3.6	Aporte IFAM Impuesto al Ruedo	1 919 861.85	0.06
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1 615 099.00	0.05
2.4.3.2	Transferencias de capital de organismos internacionales	1 615 099.00	0.05
3	FINANCIAMIENTO	428 133 477.93	12.63
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	428 133 477.93	12.63
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	428 133 477.93	12.63
3.3.2.1	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	6 164 689.26	0.18
3.3.2.2	Fondo Plan de lotificación	66 188 604.20	1.95
3.3.2.3	Recursos de superavit libre destinados	91 193 851.71	2.69
3.3.2.4	Mejoras Biblioteca pública aporte licores IFAM	4 241 939.41	0.13
3.3.2.5	Fondo para obras financiadas con impuesto al cemento	25 184 007.35	0.74
3.3.2.6	Aporte Embajada de Japon para Casa de Derechos del Canton de Upala 1.51	51 160 386.00)
2.4.1.3.02	Instituto Desarrollo Rural INDER	184 000 000.00	5.43
TOTAL PRES	UPUESTO	3 397 721 893.57	100

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

Códig o	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
			356 065	183 030	1 026 660
0	REMUNERACIONES	487 564 307.28	378.03	558.33	243.65
			279 308	389 450	
1	SERVICIOS	67 196 939.98	326.50	000.00	735 955 266.48
	MATERIALES Y		107 526	242 443	
2	SUMINISTROS	14 920 000.00	479.79	330.39	364 889 810.18
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	46 980 114.17	55 000 000.00	101 980 114.17

5	BIENES DURADEROS	9 750 000.00	6 705 752.00	835 356 533.25	851 812 285.25
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213 688 996.14	0.00	0.00	213 688 996.14
8	AMORTIZACION	0.00	26 235 293.55	60 000 000.00	86 235 293.55
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	1 999 884.15	14 500 000.00	16 499 884.15
	- TOTALES -	793 120 243.41	824 821 228.19	1 779 780 421.97	3 397 721 893.57

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	783 370 243.41	789 880 298.49	0.00	1 573 250 541.89
1.1	GASTOS DE CONSUMO	569 681 247.27	742 900 184.32	0.00	1 312 581 431.58
1.1.1	REMUNERACIONES	487 564 307.28	356 065 378.03	0.00	843 629 685.31
1.1.1.1	Sueldos y salarios	419 187 481.93	301 771 676.30	0.00	720 959 158.23
1.1.1.2	Contribuciones sociales	68 376 825.35	54 293 701.73	0.00	122 670 527.08
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82 116 939.98	386 834 806.29	0.00	468 951 746.27
1.2	INTERESES	0.00	46 980 114.17	0.00	46 980 114.17
1.2.1	Internos	0.00	46 980 114.17	0.00	46 980 114.17
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213 688 996.14	0.00	0.00	213 688 996.14
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	187 688 996.14	0.00	0.00	187 688 996.14
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	26 000 000.00	0.00	0.00	26 000 000.00
2	GASTOS DE CAPITAL	9 750 000.00	6 705 752.00	1 769 280 421.97	1 785 736 173.97
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	1 563 980 000.27	1 563 980 000.27
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	1 504 752 308.08	1 504 752 308.08
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	59 227 692.19	59 227 692.19
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9 750 000.00	6 705 752.00	205 300 421.70	221 756 173.70
2.2.1	Maquinaria y equipo	9 750 000.00	6 705 752.00	146 400 421.70	162 856 173.70
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	58 900 000.00	58 900 000.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	26 235 293.55	0.00	26 235 293.55
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	26 235 293.55	0.00	26 235 293.55
3.3.1	Amortización interna	0.00	26 235 293.55	0.00	26 235 293.55
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	1 999 884.15	10 500 000.00	12 499 884.15
G	- TOTAL -	793 120 243.41	824 821 228.19	1 779 780 421.97	3 397 721 893.57

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

Código	Nombre	Prog I	Prog II	Prog III	TOTAL
0	REMUNERACIONES	487 564 307.28	356 065 378.03	183 030 558.33	1 026 660 243.65
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	196 884 734.40	190 048 080.00	96 200 000.00	483 132 814.40
0.01.02	Jornales	0.00	10 041 589.43	15 000 000.00	25 041 589.43
0.01.03	Servicios especiales	27 704 652.00	0.00	0.00	27 704 652.00
0.01.05	Suplencias	12 000 000.00	6 600 000.00	5 200 000.00	23 800 000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000.00	7 000 000.00	5 000 000.00	12 500 000.00
0.02.04	Compensación de vacaciones	1 000 000.00	717 801.00	2 000 000.00	3 717 801.00
0.02.05	Dietas	39 316 230.00	0.00	0.00	39 316 230.00
0.03.01	Retribución por años servidos	49 313 000.00	53 202 000.00	20 105 000.00	122 620 000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	63 248 000.00	10 949 000.00	0.00	74 197 000.00
0.03.03	Decimotercer mes	29 220 865.53	23 213 205.87	11 542 083.33	63 976 154.74
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	33 031 266.40	26 240 207.91	13 518 171.00	72 789 645.31
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la	1 753 251.93	1 391 542.35	717 525.00	3 862 319.28
0.05.01	Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	17 813 039.63	14 138 070.30	7 290 054.00	39 241 163.93
0.05.02	Complementarias	5 259 755.80	4 174 627.06	2 152 575.00	11 586 957.85
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10 519 511.59	8 349 254.11	4 305 150.00	23 173 915.70
1	SERVICIOS	67 196 939.98	279 308 326.50	389 450 000.00	735 955 266.48
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	500 000.00	0.00	500 000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	12 919 861.85	208 000 000.00	220 919 861.85
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	15 200 000.00	4 000 000.00	19 200 000.00
1.02.03	Servicio de correo	50 000.00	40 000.00	0.00	90 000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	200 000.00	10 380 000.00	1 000 000.00	11 580 000.00
1.03.01	Información	1 000 000.00	150 000.00	0.00	1 150 000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 600 000.00	520 000.00	100 000.00	2 220 000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	25 000 000.00	720 000.00	250 000.00	25 970 000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	9 000 000.00	1 300 000.00	1 000 000.00	11 300 000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 250 000.00	1 400 000.00	2 500 000.00	5 150 000.00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	280 000.00	0.00	0.00	280 000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	4 100 000.00	4 100 000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	250 000.00	0.00	250 000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	27 050 000.00 131 400	27 500 000.00	54 550 000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	000.00	75 900 000.00	207 300 000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	5 100 000.00	1 050 000.00	500 000.00	6 650 000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	10 700 000.00	2 150 000.00	1 600 000.00	14 450 000.00
1.06.01	Seguros	10 516 939.98	16 219 792.65	30 000 000.00	56 736 732.63
1.07.01	Actividades de capacitación	1 500 000.00	683 600.00	1 000 000.00	3 183 600.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000.00	560 000.00	0.00	1 060 000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	13 100 000.00	4 000 000.00	17 100 000.00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	5 000 000.00	0.00	5 000 000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	2 500 000.00	25 000 000.00	27 500 000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	17 340 072.00	1 500 000.00	18 840 072.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	500 000.00	8 075 000.00	0.00	8 575 000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	4 800 000.00	1 500 000.00	6 300 000.00

1.99.01	Servicios de regulación	0.00	3 000 000.00	0.00	3 000 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 920 000.00	107 526 479.79	242 443 330.39	364 889 810.18
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	45 742 743.00	44 630 000.00	90 372 743.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	70 000.00	150 000.00	0.00	220 000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4 000 000.00	1 700 000.00	1 000 000.00	6 700 000.00
2.01.99	Otros productos químicos	300 000.00	838 278.00	500 000.00	1 638 278.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 000 000.00	5 318 650.00	1 000 000.00	9 318 650.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	1 800 000.00	30 000 000.00	31 800 000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	150 000.00	0.00	150 000.00
0.00.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de		050 000 00	0.00	050 000 00
2.03.04	cómputo	0.00	350 000.00	0.00	350 000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	6 884 874.51	0.00	6 884 874.51
	T	T	1		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	300 000.00	79 027 692.19	79 327 692.19
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000.00	1 541 790.00	500 000.00	2 241 790.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	19 693 000.00	79 500 000.00	99 193 000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3 500 000.00	900 000.00	500 000.00	4 900 000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 700 000.00	1 150 000.00	500 000.00	4 350 000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000.00	7 305 261.08	2 100 000.00	10 005 261.08
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	6 532 864.87	1 985 638.20	8 518 503.07
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400 000.00	2 177 352.00	1 200 000.00	3 777 352.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	50 000.00	150 000.00	0.00	200 000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100 000.00	3 341 666.33	0.00	3 441 666.33
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	46 980 114.17	55 000 000.00	101 980 114.17
	I Intereses sonte orestamos de instituciones Pliniicas				
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	46 980 114.17	55 000 000.00	101 980 114.17
3.02.06 5		0.00 9 750 000.00	6 705 752.00	835 356 533.25	851 812 285.25
	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción				851 812 285.25 8 605 752.00
5 5.01.01 5.01.02	Financieras BIENES DURADEROS	9 750 000.00 0.00 0.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70
5 5.01.01	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina	9 750 000.00 0.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00
5 5.01.01 5.01.02	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo	9 750 000.00 0.00 0.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00
5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 100 000.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00
5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00 0.00 0.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00 0.00 0.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 100 000.00 1 500 000.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00 0.00 0.00 213 688	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 100 000.00 1 500 000.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00 0.00 0.00 213 688 996.14	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 100 000.00 1 500 000.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00 0.00 0.00 213 688 996.14 6 500 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 100 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	9 750 000.00 0.00 0.00 5 750 000.00 4 000 000.00 0.00 0.00 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 100 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.3 6.01.03.1	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 600 000.00 3 780 000.00 65 000 000.00
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.2 6.01.02.3 6.01.03.1 6.01.03.2	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 600 000.00 3 780 000.00 8 815 665.70
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.3 6.01.03.1 6.01.03.2 6.01.04.0	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) Federacion de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 3 780 000.00 65 000 000.00 8 815 665.70 8 815 665.70
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.2 6.01.02.3 6.01.03.1 6.01.03.2 6.01.04.0 6.01.04.0	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) Federacion de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua Union Nacional de Gobiernos Locales	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 3 780 000.00 65 000 000.00 8 815 665.70 8 815 665.70 4 152 339.19
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.3 6.01.03.1 6.01.03.2 6.01.04.0	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) Federacion de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua Union Nacional Deportes y Recreacion de Upala	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 3 780 000.00 65 000 000.00 8 815 665.70 8 815 665.70
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.2 6.01.02.3 6.01.03.1 6.01.03.2 6.01.04.0 6.01.04.1 6.01.04.2	BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) Federacion de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua Union Nacional Deportes y Recreacion de Upala Asoc. De Centro Atencion Integral de Personas con	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 10 000 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 3 780 000.00 65 000 000.00 8 815 665.70 8 815 665.70 4 152 339.19 70 525 325.55
5 5.01.01 5.01.02 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02.02 6 6.01.01.1 6.01.02.1 6.01.02.2 6.01.02.3 6.01.03.1 6.01.03.2 6.01.04.0 6.01.04.0	Financieras BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso Vías de comunicación terrestre TRANSFERENCIAS CORRIENTES Organo de Normalizacion Tecnica Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) Fondo de Parques Nacionales Juntas de Educacion 10% IBI CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) Federacion de Gobiernos Fronterizos con Nicaragua Union Nacional Deportes y Recreacion de Upala	9 750 000.00	6 705 752.00 3 605 752.00 0.00 1 500 000.00 1 500 000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	835 356 533.25 5 000 000.00 136 400 421.70 5 500 000.00 4 000 000.00 0.00 10 000 000.00 674 456 111.55 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	851 812 285.25 8 605 752.00 136 400 421.70 12 750 000.00 8 100 000.00 1 500 000.00 674 456 111.55 213 688 996.14 6 500 000.00 19 500 000.00 3 780 000.00 65 000 000.00 8 815 665.70 8 815 665.70 4 152 339.19

AMORTIZACION		0.00	26 235 293.55	60 000 000.0	0 86 235 2	293.55
Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras		0.00	26 235 293.55	60 000 000.0	0 86 235 29	93.55
CUENTAS ESPECIALES		0.00				
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		0.00	1 999 884.15	14 500 000.0	0 16 499 88	84.15
TOTAL	793	120				721
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras CUENTAS ESPECIALES Sumas con destino específico sin asignación	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras CUENTAS ESPECIALES Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 793	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras 0.00 CUENTAS ESPECIALES 0.00 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 0.00 793 120	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras 0.00 26 235 293.55 CUENTAS ESPECIALES 0.00 1 999 884.15 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 0.00 1 999 884.15 793 120 824 821	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras 0.00 26 235 293.55 60 000 000.00 CUENTAS ESPECIALES 0.00 1 999 884.15 14 500 000.0 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 0.00 1 999 884.15 14 500 000.0 793 120 824 821 1 779 78	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras 0.00 26 235 293.55 60 000 000.00 86 235 2 CUENTAS ESPECIALES 0.00 1 999 884.15 14 500 000.00 16 499 8 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 0.00 1 999 884.15 14 500 000.00 16 499 8 793 120 824 821 1 779 780 3 397

${\color{blue} CUADRO\ N_0.\ 1} \\ DETALLE\ DE\ ORIGEN\ Y\ APLICACIÓN\ DE\ RECURSOS\ ESPECÍFICOS$

CODIGO SEGÚN CLASIFICADO R DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv/ Grup o	Pr oy ec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.	Impuesto de bienes	050 000 000 00		0.4			05.000.000.00
000	inmuebles, Ley 7729	650.000.000,00		04		Juntas de Educación 10%	65.000.000,00
			ı	01		Administración General 10%	65.000.000,00
			ı	04		O.N.T. 1%	6.500.000,00
			- 1	04		Registro Nacional 3%	19.500.000,00
			- 1	04		Comité Cantonal de Deportes	70.525.325,55
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	9.284.311.08
			Ш	10		Servicios complementarios	58.381.722.71
			Ш	17		Mantenimiento de Edificios	93.848.384.36
			Ш	18		Reparaciones Menores maquinaria	17.750.000.00
			Ш	25		Protección al medio ambiente	28.422.155.17
			II	26		Planificación Urbana	88.722.065.76
			1	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.152.339.19
						Federación de Gobiernos Fronterizos	
			ı	4		con Nicaragua	8.815.665.70
			1	4		CONAPDIS	8.815.665.70
			1	4		Asociación De personas con discapacidad de Upala CJ	5.000.000.00
			I	4		Asociación Pro ayuda al Anciano de Upala	6.000.000.00
			I	4		Cruz Roja Costarricense	15.000.000.00

						Mejoras Infraestructura Comunal del	00 000 004 70
			Ш	1	02	Cantón de Upala	20.382.364.78
			Ш	5	01	Plan regulador	58.900.000.00
							650.000.000,00
1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	36.000.000.00	_	1		Administración generales	36.000.000.00
1.1.2.7	mindebies	00.000.000.00	•			Mejoras infraestructura comunal del	00.000.000.00
1.1.3.2.01.04	Impuesto al cemento	3.000.000.00	Ш	1	02		3.000.000.00
	Impuesto sobre					·	
1.1.3.2.01.05	construcción	40.000.000.00	ı	1		Administración generales	40.000.000.00
1.1.3.2.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	2.000.000.00	П	9		Educativos, culturales y deportivos	2.000.000.00
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y	1.000.000.00	_	1		Administración generales	1.000.000.00
1.1.3.2.02.03.9	esparcimiento	1.000.000.00	ı	1		Administración generales	1.000.000.00
	 						
1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	260.000.000.00	ı	1		Administración generales	260.000.000.00
1.1.3.1.2.09	Recargo Ley de patentes	7.000.00.00	- 1	1		Administración generales	7.000.000.00
1.1.3.3.01.02	Licencias de Bebidas con contenido alcohólico	50.000.000.00	ı	01		Administración generales	50.000.000.00

	Otras licencias						
	profesionales comerciales						
1.1.3.3.01.09	y otros permisos	3.500.000.00	ı	01		Administración General	3.500.000.00
1.1.9.9.1.01	Timbres municipales	500.000.00	-	01		Administración General	500.000.00
1.1.9.1.02	Timbre Pro Parques Nacionales	6.000.000,00	-	04		Fondo Parques Nacionales	3.780.000.00
1.1.9.1.02	Nacionales	0.000.000,00	<u> </u>	04		CONAGEBIO	600.000,00
			ı II	25		Protección medio ambiente	1.620.000,00
			-"-	20		1 Toteccion medio ambiente	6.000.000.00
1.3.1.1.05	Venta de agua	240.000.000,00	П	6		Acueductos	202.909.090.91
	Toma ao agaa	_ :0:000:000;00	1	01		Administración general	20.290.909.09
	Servicios de instalación y					general general	
1.3.1.2.05.02	derivación de agua	8.000.000,00	III			Proyecto desarrollo acueducto	24.800.000.00
							248.000.000.00
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	205.000.000,00	1	01		Administración general	16.772.727.27
			Ш	2		Recolección de Basura	167.727.272.73
			Ш			Proyecto desarrollo	20.500.000.00
							205.000.000.00
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	90.000.000.00	1	01		Administración general	7.363.636.36
			Ш	1		Aseo de vías y sitios públicos	73.636.363.64
			III			Proyecto desarrollo	9.000.000.00
							90.000.000.00
1.4.1.2	Aporte FODESAF para CECUDI	78.600.000.00	Н	10	1	Otros servicios de gestión y apoyo	78.600.000,00
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales	35.000.000.00	ı	2		Auditoria Interna	35.000.000.00
	Cotataio	00.000.000.00				7 tadiona mema	00.000.000
	Intereses moratorios por						
1.3.4.1	atraso en pago de impuestos	30.000.000.00		2		Auditoria Interna	28.178.606.18
1.3.4.1	impuesios	30.000.000.00	1	1		Administración generales	1.821.393.82
			-	'		Administration generales	1.021.000.02
	Intereses moratorios pos						
1.3.4.2	atraso en pago de bienes y servicios	13.541.863.39	1	1		Administración Generales	7.195.960.55
	,					Mejoras Infraestructura Comunal del	
			III	1	02	Cantón de Upala	6.345.902.84
	L'anna Marianalan				-		13.541.863.39
1.4.1.3	Licores Nacionales y Extranjeros 51%	11.331.894.87	Ш	1	01	Mejoras Biblioteca Publica	11.331.894.87
2.4.1.1	Ley 8114	1.195.579.696.53	III	2	1	Unidad Técnica Gestión vial	563.496.196,53
			III	2	2	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	200.000.000.00
			III	2	3	Asfaltados cuadrantes Upala y en Barrio La Real	20.000.000.00
			III	2	4	2-13-151 Cuadrantes calles urbanas Dos Rios	6.240.000.00
			111		-	Caminos asentamientos Colonia	251.063.500.00
			III	2	5	Puntarenas Inder	231.003.300.00
			III	2	6	2-13-305 Ent. C 117 La Jabalina	1.680.000.00
				2	7	Calle La América-Laureles	4.800.000.00

						Quebrado de piedra para superficie	50.000.000.00
			Ш	2	8	de ruedo	
			Ш	2	9	Señalización ruta maleku	35.000.000.00
			Ш	2	10	Construcción de aceras en el Cantón	63.300.000.00
2.4.1.3	Impuesto al ruedo Ley 6909	1.919.861.85	II	3		Caminos y Puentes	1.919.861.85
4.2.4.3.2	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	1.615.099.00	Ш	1	02	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la Comunidad de El Porvenir	1.615.099.00
4.3.3.2.1	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	6.164.689.26	III	1	02	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la Comunidad de El Porvenir	1.723.001.00
			Ш	1	03	Reparación de comedor Escuela Los Angeles de Aguas Claras	4.441.688,26
4.3.3.2.2	Fondo Plan de lotificación	66.188.604.20	Ξ	5	01	Compra de terreno plan lotificación	66.188.604.20
4.3.3.2.3	Recursos de superávit libre	91.193.851.71	Ш	1	04	Construcción centro capacitación y reuniones municipal	60.000.00.00
			Ш	1	01	Mejoras Biblioteca Pública	9.666.201.42
							21.527.650.29 91.193.851.71
4.3.3.2.4	Mejoras biblioteca pública	4.241.939.41	Ш	1	1	Mejoras biblioteca pública	4.241.939.41
4.3.3.2.5	Fondo de obras financiadas con impuesto al cemento	25.184.007.35	III	2	11	Construcción aceras en el Cantón de Upala Impuesto al cemento	25.184.007,35
4.3.3.6	Aporte Embajada de Japón para casa de derechos del Cantón de Upala	51.160.386.00	III	1	05	Casa de derechos de Mujeres en Upala	51.160.386.00
4.4.3.7	Aporte INDER para camino	184.000.000.00	III	2	12	Mejoramiento del camino en ruta alterna a Upala Colonia Puntarenas comunica a Caño	184.000.000.00
		3.397.721.893.57					3.397.721.893.57

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad Nº 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2019. Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 12-12-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA CUADRO No. 2 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

_	Proce sustar			Por programa			Apoyo				Por prograr		gran	na	
Nivel	Sueldo s para cargos fijos	Servi cios espec iales	Diferenc ia	_	=	III	IV	Sueld os para cargo s fijos	Service especial Puestos de confianz a		Di fe re nc ia	_	Ш	Ш	- >
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	10		0		7	3		11	2		0	13			
						1								1	
Técnico	13		0		8	5		14	2		0	16			

Total	58	0	0	38	20	0		28	4	0 32	0	0	0
				•									
De servicio	35	0		23	12					0			
							-						
Administrativo	0	0		0	0			1	0	0 1			

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	86
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	58
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	90

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	90

MUNICIPALIDAD DE UPALA CUADRO N.º 3 SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cáculo del salario del alcalde/sa

a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado)		
(Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	728 946,00	728 946,00
Anualidades	447 572,84	476 730,68
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	473 814,90	473 814,90
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 650 333,74	1 679 491,58
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	165 033,37	167 949,16
Salario base del Alcalde	1 815 367,11	1 847 440,74 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	1 815 367,11	1 847 440,74

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Cóo	digo Municipal
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	PROPUESTO 1 477 952,59
Más:	,
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	960 669,18
Total salario mensual	0,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
	PROPUESTO	
Monto de la pensión	0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	(5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
- (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
- (3) Debe ubicarse en la relación de puestos
- (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
- (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por_	_JUAN AMADOR ARLEY
Fecha:	12-12-2019

CUADRO No. 4 DETALLE DE LA DEUDA

	TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD	ENTIDAD						
FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	PRÉSTAMO		
BNCR	15-14-30793869	55.000.000.00	60.000.000.00	115.000.000.00	Compra de Maquinaria		
IFAM		46.980.114.17	26.235.293.55	73.215.407.72	Mejoras acueducto		
TOTALES		101.980.114.17	86.235.293.55	188.215.407.72			

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 12-12-2019.

$CUADRO\ N_0.\ 5$ TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAM ENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
6.4.1	Asociación de personas con discapacidad de Upala CJ	3-002-220212	Ley 7600 art 9	5.000.000.00	Pago de gastos varios
6.4.1	Cruz Roja Costarricense		Ley 4478 Art 1	15.000.000.00	Gastos Varios
6.4.1	Asociacion Pro ayuda al Adulto Mayor de Upala	3-002-188039	Ley 7935	6.000.000.00	Gastos Varios
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
Código				0.00	
	TOTAL			26.000.000,00	

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY fecha: 23-8-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	735.955.266.48
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	364.889.810.18
5 BIENES DURADEROS	851.812.285.25
TOTAL	1.952.657.361.91
	JUAN AMADOR

Elaborado por _____ JUAN AMADOR ARLEY

Fecha: 12-12-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA CUADRO NO. 7 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE	4 062 400 000.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO	1
PORCENTAJE DE ADIVIENTO DEL PRESOPOESTO	1

INDICAR EL PORCENTAJE	DE INCREMENTO	APROBADO POI	R EL CONCEJO		_
NUMERO DE	VALOR DE LA	VALOR DIETA	SESIONES	MENSUAL	ANIIIAI
REGIDORES	DIETA ACTUAL	PROPUESTA	ORD-EXTRA	IVIENSUAL	ANUAL
7	33 745.00		76	1 593 166.05	17.953.340.00
7	16 872.50		76	796 583.03	8.976.170.00
8	16 872.50		76	910 380.60	10 258.480.00
8	8 436.25		76	455 190.30	5 129.240.00
DIETAS POR COMISION					0.00
TOTAL				3 755 319.98	42.317.230.00

Se mantiene monto 2019

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY FECHA 12/12- 2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA Cuadro N.º 8 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

	CONTRIBUCIONES PATRONALES					
MONTO	Caja Costarrice Soc		Ahorro	Régimen	Fondo de	
DE CALCULO	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular Pensiones	Capitalización Laboral TOTA	TOTAL	
	5,25%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
772.713.856.83	39.242.163.33	72.789.645.31	3.862.319.28	11 586.957.85	23.173.915.70	150.655.001.47
	39.241.163.33 -3	72.789.645.31 -1	3.862.319.28 -2	11.586.957.85 -5	23.173.915.70	150.655.001.47

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES			
MONTO 8 33%			
DE CALCULO	8,33%		
782 788 050,00	63.976.154.74		
TOTAL	63.976.154.74	-5	

INS		
775 168 000,00	13022822,4	
(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)		

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado po	or JUAN AMADOR ARLEY	
Fecha:	12-12-2019	

ANEXO 9 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD PRESUPUESTOD ORDINARIO AÑO 2020

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACION IMPORTANTE
Retribución por años servidos (anualidad)	Convención Colectiva de trabajo.	4% anual sobre salario base	Se aplica al personal de acuerdo a los años de servicio en el sector publico.
Dedicación Exclusiva	Reglamento al Regimen de Dedicación Exclusiva para el sector profesional de la Municipaldiad de Upala.	55% calculado sobre el salario base. 35% calculado sobre el salario base	Se aplica a profesionales con el grado mínimo de bachiller universitario.
Prohibición	1.Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. 2. Ley General de Control Interno. 3. Ley Orgánica del Poder Judicial. 4. Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	 65% del salario base. 65% del salario base. 65% del salario base. 65% del salario base. 	1.Se aplica al Alcalde, Primera Vice Alcaldesa, Dirección Administrativa. 2.Auditor y Personal de Auditoria. 3.Se aplica a profesionales con grado de licenciatura en derecho que ocupen cargo de abogados institucionales. 4. Se aplica a Jefatura y personal profesional vinculado con la Administración Tributaria.

Se aclara que los pluses salariales existente a la fecha rigen desde antes del 04 de diciembre de 2018, previo a la entrada en vigencia de la Ley 9635

Elaborado por: Johanna Cerdas Escamilla Fecha: 26-08-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley Nº 7729 Con base en la certificación del Departamento de Cobros que refleja una base imponible del Impuesto Sobre Bienes inmuebles para recaudar ¢775.000.000 menos un 5% de exoneraciones y un 20% de pendiente del periodo de recaudación del pendiente de cobro.	650.000.000.00	19.18%
1.1.2.4.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles El comportamiento de este año se ha mantenido por lo tanto en base a promedios, se presupuesta dicho monto.	36.000,000,00	1.06%
1.2.3.2.01.04	Impuesto al cemento	3.000.000.00	0.09%
1.1.3.2.01.05.	Impuestos específicos sobre la construcción De acuerdo a la recaudación durante este año se ha mantenido por lo que se presupuesta igual al 2019	40,000,000.00	1.18%
1.1.3.2.02.03.1	Impuesto sobre espectáculos públicos 6% La recaudación ha disminuido mucho dado a que hay menos actividades que generan este impuesto	2.000.000.00	0.06%
1.1.3.2.02.03.9	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento. La recaudación promedio de los últimos tres años es muy similar al monto presupuestado	1.000.000,00	0,03%
1.1.3.3.01.02.	Patentes Municipales De acuerdo a la recaudación del año 2019 se ha dado un incremento el monto presupuestado.	260.000.000,00	7.67%

1.1.3.3.01.03	Licencias Bebidas con contenido alcohólico De acuerdo a la ley 9047 y las diferentes clases que estipula se proyecta y las patentes actuales se proyecta una recaudación de cincuenta millones	50.000.000.00	1,48%
1.1.3.3.01.09	por la reforma legislativa que se dio. Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos Las actividades de ventas y patentes temporales se ha mantenido y por eso es factible el presupuestar más del promedio normal de los últimos tres años	3.500.000,00	0,10%
1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) El monto por timbres se ha bajado su recaudación por lo tanto se disminuye el monto	500.000,00	0,01%
1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales. De acuerdo a las patentes de licores y el 2% sobre patentes dicho monto es factible su recaudación	6.000.000,00	0,18%
1.3.1.1.05	Venta de agua Se ha incrementado por el servicio medido de acuerdo a los promedios de recaudación por ser servicio medido con un promedio mensual de recaudación de 20 millones para un monto anual presupuestado de 240 millones, por lo tanto se presupuesta este monto y se dio un incremento tarifario.	240.000.000.00	7.08%
1.3.1.2.05.02.	Servicios de instalación y derivación de agua	80.000.000,00	0,24%
	El monto que se cobra por la conexión reconexión y nueva prevista a 47.500 es muy factible dicha recaudación de acuerdo a lo ingresado en el 2017.		
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	205.000.000,00	6.05%
	De acuerdo a la nueva tarifa de los servicios de recolección recaudación y aprobación del nuevo pliego tarifario. Sin tomar en cuenta un incremento se recaudaría en el 2020, 3823 RESIDENCIAL 3.030.00 139.004.280.00 392 Comercial 1 7,575.00 35,618,950.94 118 Comercial 2 15.145.00 21,444,062.30 32 Comercial 3 22.720.00 8,723,008.39 17 Comercial 4 0 6,178,797.60 27 Institucional 1 6.060.00 1,962,676.89 3 Institucional 2 60.580.00 2,180,752.10 215.108.528.22		
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos USUARIOS CATEGORIA TARIFA TOTAL MENSUAL ANUAL	90.000.000,00	2,66%
1.3.1.2.05.99	24.343 RESIDENCIAL 323,83 94.595.924.28 Otros servicios comunitarios Se presupuesta subsidio para 50 niños por parte del IMAS para el año 2020 de acuerdo al subsidio del IMAS	78.600.000.00	2,32%
1.3.1.2.09.09	Recargo ley de patentes Se presupuesta este monto de acuerdo a las multas que se cobran por no presentación de la declaración para el cobro de patentes	7.000.000.00	0,21%
1.3.2.3.03.01.	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales Se prevé intereses por inversiones de patentes, permisos de construcción y otros recursos libres	35.000.000,00	1.03%
1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto La morosidad hace que los intereses cada día sean mayores de acuerdo al pendiente de cobro y este año se ha incrementado la recaudación	30.000.000.00	0,89%
1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios La morosidad hace que los intereses cada día sean mayores de acuerdo al pendiente de cobro	13.541.863.39	0,40%

.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11.331.894.87	0,33
	Se presupuestan el monto dado en la base de datos del IFAM por licores		
2.4.1.1	para el año 2020 Transferencias de capital del Gobierno Central Se presupuesta el monto del año 2019 de acuerdo a oficio del MOPT	1.195.579.696.53	35,27%
2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1.919.861.85	0,06%
	Se presupuesta el monto por impuesto al ruedo Ley 6909 dado por el IFAM		
2.2.4.3.2	Transferencias de capital de organismos internacionales Se presupuesta monto por desembolsar para proyectos	1.615.099.00	0.05%
4.3.3.2.1	Aporte mancomunidad de Ribiera Alta de España	6.164.689.26	0.18%
4.3.3.2.2	Se presupuesta monto desembolsado Fondo plan de lotificación Monto presupuestado 2019	66.188.604.20	1.95%
4.3.3.2.3	Recursos de superávit libre destinados Proyectos no ejecutados 2019	82.917.958,14	2.39%
4.3.3.2.4	Mejoras biblioteca publica aporte licores IFAM	4.241.939.41	0.13%
4.4.2.2.5	Monto no ejecutado 2019 Fondo para obras financiadas con impuesto al cemento Monto no ejecutado 2019	25.184.007.35	0.74%
4.4.2.2.6	Aporte INDER Monto no ejecutado 2019	184.000.000.00	5.43%
TOTAL PRESUPUES	STO	3.4.02.400.000.00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva para los profesionales, suplencias, servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también contenido para el pago de dietas ordinarias con un incremento de 6,55%, de acuerdo al incremento del presupuesto municipal. Se presupuestan las 3 plazas por Servicios Especiales del Alcalde Municipal que ha tenido en su gestión (Un Profesional Municipal 1 Encargado de Comunicación y dos Técnico Municipal 2) y un Profesional 2 A para asesoría Jurídica del Concejo Municipal.

SERVICIOS:

Se presupuesta para el para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viáticos, transportes dentro del país, , reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, pago de Comisiones, bancarias, SICOP, GPS transporte, publicidad, etc,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina .tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, etc.,

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de aires acondicionados una computadora y mobiliario y equipo para la administración y auditoria,

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Comité Cantonal de Deportes, Conapdis, Juntas de Educación, Federación de gobiernos fronterizos, IFAM, Parques Nacional, Conagebio, Junta Administrativa Registro Nacional, ONT y Unión Nacional de Gobiernos Locales .El aporte para la Cruz Roja costarricense, Asociación pro Ancianos de Upala y el CAIPAD.

CUENTAS ESPECIALES Se mantiene recursos para realizar los aumentos salariales de las diferentes actividades presupuestarias y gastos imprevistos

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Acueductos, servicios sociales complementarios, mantenimiento de edificios, Educativos, culturales y deportivos Mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al medio ambiente, Planificación Urbana, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención a emergencias cantorales, Aportes en especie para servicios y obras

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de servicios,.

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viático, SICOP, GPS reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, transporte, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario etc., servicios generales para pago de seguridad y Otros servicios de gestión y apoyo para el pago mediante convenio para la atención del CECUDI con dineros de FODESAF aportados por el IMAS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina. tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, para la operación de los servicios comunales.

INTERESES Y COMISIONES:

Pago de intereses de mejoras acueducto

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de equipo para alerta de emergencias, mobiliario para acueducto y Control y planificación urbana, compra de equipo para actividades recreativo (BANDAS) diferentes instituciones educativas

AMORTIZACION: Se presupuesta el monto para pago de intereses del crédito para el acueducto municipal a IFAM

Cuentas Especiales:

Se presupuesta dicho rubro para aumentos salariales

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Vías de comunicación terrestre. Otros Fondos

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, dedicación exclusiva, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, tiempo extraordinario de los empleados de servicios ley 8114,

SERVICIOS:

Para pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viático, reparaciones menores de equipo, seguros, actividades de capacitación, transporte et, alquileres de maquinaria para atención a los caminos cantonales .

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de papelería y útiles de oficina .tintas, combustibles y lubricantes materiales y productos eléctricos y de cómputo, productos de papel, textiles y vestuario, útiles de limpieza, repuestos, materiales de construcción para la construcción de aceras, alcantarillas, cabezales, puentes, etc.

INTERESES Y COMISIONES:

Pago de intereses de equipo para construcción de caminos de la Ley 8114

BIENES DURADEROS:

Compra de un equipo oficina y cómputo, construcción de caminos por medio de contratación vías de comunicación. asfaltados, y el mantenimiento de caminos por contratación.

AMORTIZACION: Se presupuesta el monto para pago de intereses del crédito para Maquinaria para construcción de caminos con el BNCR

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 11 de diciembre de 2019, Sra. Lisbeth García Martínes – Presidenta de la A.D.I de Campo Verde, dirigida al Alcalde Municipal, Junta Vial, Consejo Municipal, Asunto: Solicita finalización del proyecto "encementado cuesta Campo Verde – 20 metros faltantes y cunetas".

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme enviar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Upala, la nota que envía la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Verde, Yolillal.

Lo anterior con el fin de que esa unidad brinde respuesta a los señores de la Junta Directiva de la A.D.I de Campo Verde. Se adjunta nota.

ARTICULO 6)

Se recibe oficio CCDR. UPA – 121 – 2019, fechado el 12 de diciembre de 2019, Sr. Alejandro González García, presidente de la Junta Directiva del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presentación y aprobación del Presupuesto Ordinario 2020 del CCDR de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por rechazado el Presupuesto Ordinario y el PAO correspondientes al período 2020, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala.

Ya que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 181, del código municipal, el cual textualmente indica: **Artículo 181:** - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior.

Una vez citado el artículo No. 181, se concluye que la presentación del Presupuesto Anual se ha presentado de forma extemporánea.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 04 de diciembre de 2019, Sr. Danilo Romero Carrillo – Presidente de la A.D.I de San Jorte, dirigida al Concejo Municipal, con copia al Alcalde Municipal, Asunto: solicita 1 Km asfaltado para los cuadrantes de la comunidad de San Jorge.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme trasladar a la Junta Vial Cantonal, la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge, para que valore las posibilidades.

Esto debido a que el Presupuesto Ordinario 2020, ya está comprometido.

ARTICULO 8)

Se recibe el oficio CATEM - U - 031 - 2019, con fecha del 02 de diciembre de 2019, Sr. Luis E. Mayorga Díaz - Coordinador CATEM Upala, dirigido al Sr. Jonathan G. González Hernández, representante legal de zapatos americanos con copia al Concejo Municipal, Asunto: Prevención única, a representante legal de Zapatos Americanos. Se conoce.

ARTICULO 9)

Se recibe el oficio CATEM – U-030-2019, con fecha del 02 de diciembre de 2019, Sr. Luis E. Mayorga Díaz – Coordinador CATEM Upala, dirigido al Sr. Johnny Cabezas Ramos, representante legal de Patines D.J Kolor`s Skate, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Prevención a solicitud de autorización sanitaria para evento Patines D.J Kolor`s Skate, en instalaciones del Salón Comunal de Canalete. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 11 de diciembre de 2019, de la Sra. Michelle Solís Brenes – Secretaria Ejecutiva, Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con copia a la Alcaldía Municipal, Asunto: Notificación oficio 1348 – 2019 – CIT, 0447 – 2018 – CIT, 0860 – 2019 – CIT, Borrador 00_INVU_RCNFU_SICORE 2019 Septiembre – Matriz Análisis Borrador SICOPRE. Se conoce.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 16 de diciembre de 2019, Sr. Leonardo Mora – Dpto. Desarrollo y Control Urbano Municipal, dirigido al Sr. Randall Romero – Inspector, con copia a Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, Dirección Administrativa, y Concejo Municipal, Asunto: Respuesta oficio GJ – 03 – 12 – 2019, nota de denuncia (se refiere a caso visto en el Concejo, y se solicitó inspección a Control Urbano – Denuncia el Delirio). Se conoce.

ARTICULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 16 de diciembre de 2019, Sr. Jorge Cabezas, dirigido al Concejo Municipal, con copia a Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, y al Sr. Juan Acevedo H – Alcalde Municipal, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 207 2019 015 12, relacionado al oficio No. 19323 de la CGR, "Aprobación Reforma del Reglamento de Consejos de Distritos y Partidas Específicas". A la vez se informa que fue trasladado e informada la CGR. Se conoce.

ARTICULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 11 de noviembre de 2019, Sra. Ana J. Araya Alfaro – Jefe de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: notificación del oficio AL – CPAS – 918 – 2019, con fecha del 11 de

setiembre de 2019, Consulta del expediente No. 21.345 "Ley de reforma para la equidad, eficiencia, y sostenibilidad de los regímenes de pensiones. Se conoce.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 12 de diciembre de 2019, Sra. Daniela Agüero Bermudez – Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Notificación del oficio AL – CJ – 21182 – 2604 – 2019 consulta del texto sustitutivo Expediente No. 21.182 "Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del código de trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras". Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe nota con fecha del 10 de diciembre de 2019, Sra. Gabriela Rojas Barrantes – Directora de la Esc. Colonia Puntarenas, Sr. Luis A. Ramírez Quesada – Supervisor circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Antonio Hernández Rosales	2 0299 0900
Gladys Castillo Madrigal	6 0127 0584
Dessiré Oviedo Ledezma	5 0354 0672
María L. Castro Rojas	2 0486 0556
Franklin Martínez Barahona	2 0437 0221

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Colonia Puntarenas, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Rivas Chavarria, me vine ayer con una inquietud de la reunión de la federación, se había dicho que la oficina de la federación se iba a reparar, pero se dijo que esos edificios del plantel municipal se iban a demoler.

<u>Regidor Carrillo Alfaro</u>, croe que es que se va a demoler, hay un convenio con la Municipalidad por tiempo indefinido, que solución se le va a dar, a donde la van a trasladar, existe ese convenio, no sé cómo esta ese

asunto, ellos pensaban invertir un recurso que estaba quedando en la reparación, no seis le Sr. Alcalde nos da respuesta.

<u>Sr. Juan Acevedo Hurtado - Alcalde Municipal</u>, existe el convenio, pero al demoler la instalación se reubica, no le veo problema esas instalaciones están inhabitables se está buscando propuesta a través del arquitecto de cómo se reubican, edificación nueva, casa de los derechos, casa de la juventud, se busca la propuesta por parte del arquitecto y hay que demoler.

ARTICULO 2) La Presidencia cierra la sesio	Presidencia cierra la sesión siendo las once horas con treinta y siete minutos.		
16 0 'W 4W			
llvaro Carrillo Alfaro Presidente Concejo Municipal	Liseth Vega López Secretaria Concejo Municipal		
	Juan Acevedo Hurtado		
	Alcalde Municipal Municipalidad de Upala		
	111		